



## Gestión Jurídica y Contractual

**Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	454 de 2025
Nº de expediente ORFEO	20251301712007983E
Nombre del contratista	AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nombre del supervisor	VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA
Nº del informe (indique el número de pago pactado en el contrato o si abarca varios pagos indicar como número de informe los números de los pagos)	2 DE 2
Nº de documento de identificación del contratista	901.146.852-4
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	100%
Objeto del contrato	(SG-493) CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS, ESPECÍFICAMENTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA # 11 -DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE LETICIA.

II. DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	Debe a continuación relacionar en el informe la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato.	A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida cada una de la obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.	Medio de verificación
	No omita ninguna de las obligaciones específicas de contrato no importa si en el periodo o hito a cobrar aún no se haya ejecutado actividad sobre ese particular.	En caso en que en el periodo de pago que se describe aún no se haya ejecutado alguna de las obligaciones específicas debe indicarse que pertenece a una obligación para otro pago.	
<b>A. OBLIGACIONES PREVIAS AL INICIO DE OBRA</b>			
1	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Acta de inicio firmada el 04 de noviembre de 2025.	SECOP II ORFEO - Memorando No. 20252060154073 Expediente 20251301712007983E



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	ejecución del contrato, y sin exceder los dos (02) días calendario siguientes a la realización de la reunión técnica con el contratista.		<a href="#">40. ACTA DE INICIO CTO. 454 2025 OBRA LETICIA (1).pdf</a>
2	Presentar para aprobación del Supervisor, la programación de la obra dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato, la programación de obra deberá comprender todas y cada una de las actividades establecidas en el presupuesto por ítems, para las cuales deben indicarse las fechas de inicio y de terminación para cada una de ellas.	El contratista envió el cronograma de obra con las actividades del alcance.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133 <a href="#">PROGRAMACIÓN.pdf</a>
3	Dar cumplimiento a la programación de obra la cual establecerá hitos de manera quincenal o según lo requerido por el supervisor, a partir de lo cual se medirá el avance porcentual de cada una de ellas y en caso de presentarse retrasos, la Supervisión generará un reporte sobre estos y requerirá al contratista por escrito un plan de contingencia que deberá remitir máximo dos (2) días calendario posterior al requerimiento, que permita superarlos dentro de los tiempos contractuales.	Se cumplió con la programación de obra programada.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133 <a href="#">Cumplimiento Programación</a>
4	Realizar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de obra las actas de vecindad en las construcciones aledañas al proyecto y hacer entrega de estas al supervisor contractual para su revisión y aprobación. (cuando aplique).	Se cumplió con el recorrido previo al inicio de obra, determinando la no necesidad de adelantar un acta de vecindad en la medida que los trabajos que se realizan son en la totalidad en el predio del IDEAM. Los trabajos en el cerramiento no afectan construcciones aledañas.	N/A
5	Elaborar y presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, un plan integral que englobe el manejo ambiental, la seguridad y la salud en el trabajo que se garantizará durante la obra, acorde con la Guía de manejo ambiental para el sector de la	Se elabora y presenta a la supervisión del contrato, dentro del plazo establecido, el plan integral.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133 <a href="#">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL CONTRATO N° 454 DE 2025.pdf</a>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	<p>construcción y la normativa ambiental aplicable vigente (cuando aplique). Dicho plan deberá contener una descripción de las medidas y acciones a implementar para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a la obra, garantizando el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables; abordando también aspectos tales como la evaluación de riesgos, la capacitación de personal (de ser necesario), los protocolos de emergencia y el registro adecuado de incidentes y accidentes.</p>		
<b>6</b>	<p>Remitir a la supervisión del contrato para revisión y aprobación, el plan de gestión de Residuos de construcción y demolición acorde a la guía del "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS", en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio. (Cuando aplique).</p>	<p>Se remite a la supervisión del contrato, el plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición, dentro del plazo establecido.</p>	<p>ORFEO – Memorando No. 20252060212133</p> <p><a href="#">PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION CONTRATO N° 454 DE 2025.pdf</a></p>
<b>B. OBLIGACIONES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS</b>			
<b>1</b>	<p>Entregar al supervisor del contrato, de los informes de ejecución de acuerdo con los cortes de obra establecidos en la forma de pago o cuando lo requiera el supervisor. Estos informes deberán contener como mínimo las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, el registro fotográfico y los soportes correspondientes.</p>	<p>El contratista entregó los informes de acuerdo con los cortes de obra establecidos en la forma de pago.</p>	<p><a href="#">Informes</a></p>
<b>2</b>	<p>Ejecutar y entregar las respectivas adecuaciones y reparaciones locativas adelantadas en la sede en los plazos pactados.</p>	<p>Se verificó en sitio las adecuaciones y reparaciones locativas realizadas durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Informe final adjunto a esta cuenta</p> <p>ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963</p>
<b>3</b>	<p>Presentar corte y balance de obra quincenal o en el tiempo que lo requiera el</p>	<p>Mediante correo electrónico, el contratista hizo entrega de los informes de avance de obra.</p>	<p>Informe final adjunto a esta cuenta</p> <p>ORFEO – Memorandos: 20252060217693</p>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	supervisor, el cual puede ser inferior, con el propósito de conocer el avance de obra.		20262060036963
4	Adjuntar en formato editable y pdf, los APUs para cada una de las actividades contratadas y establecidas dentro del presupuesto, dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Se adjunta el formato editable y PDF, los APUs.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133
5	Realizar las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems realizados, y entregarla para aprobación de la supervisión, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Se realizan las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems realizados, y se entrega a la supervisión para aprobación.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133
6	Dar cumplimiento a todo el alcance y características técnicas señaladas en los pliegos de condiciones, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).	Se dio cumplimiento a las características técnicas relacionadas en los pliegos de condiciones, estudios previos y adendas.	ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
7	Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto, ciñéndose a las normas técnicas vigentes.	Se realizó una reunión previa de inicio en sitio, en la que se revisaron los procedimientos constructivos, el plan de trabajo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.  Se realizó seguimiento durante la ejecución de la obra.	<a href="#">Informes</a>  ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
8	Comunicar, de manera escrita a la supervisión o a través de anotaciones en el Libro de Obra, las observaciones, órdenes y recomendaciones concernientes con las actividades objeto del contrato, lo cual implica diligenciamiento de actividades diarias en bitácora.	Se comunica de manera escrita a la supervisión a través de anotaciones en el Libro de Obra, las observaciones, órdenes y recomendaciones concernientes con las actividades objeto del contrato.	<a href="#">Libro de obra</a>  ORFEO – Memorando No. 20252060212133
9	Ejecutar las obras contratadas, previa autorización escrita de la Supervisión, utilizando toda su capacidad y experiencia para obtener resultados óptimos. Las obras se ceñirán en todo momento a los diseños aprobados y especificaciones técnicas y económicas aprobadas por la Supervisión.	Se ejecutan las obras contratadas, previa autorización escrita de la Supervisión, utilizando toda la capacidad y experiencia, obteniendo resultados óptimos.	ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

<b>10</b>	Revisar todos los documentos pertinentes para verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales, fichas técnicas y presupuestos. Cualquier duda se debe consultar por escrito en forma oportuna, para que sea resuelta por la Supervisión. Las obras ejecutadas que presenten discrepancias con los documentos entregados o especificaciones y/o cambios que no tengan autorización debida de la Supervisión, correrán por cuenta exclusiva del contratista.	Se revisan todos los documentos para verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales, fichas técnicas y presupuestos.	Registro fotográfico, memoria de cantidades de cálculo de obra, e Informe de actividades.  ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
<b>11</b>	Solicitar autorización al IDEAM, para el cambio de especificaciones aprobadas, obras adicionales o modificaciones al proyecto inicial de obra, que impliquen reconocimientos económicos para el contratista, previo concepto de la Supervisión. Lo anterior de conformidad y con los parámetros establecidos en la legislación vigente.	Se realizan las gestiones correspondientes, las cuales quedan consignadas en los respectivos documentos contractuales, como lo son balances y Actas de mayores y menores cantidades de obra, además el cambio de especificaciones de algunos materiales utilizados durante la ejecución de la obra.	Actas, balance de obra, e informes.  Expediente contractual No. 20251301712007983E
<b>12</b>	Informar y solicitar la aprobación de la Supervisión de todo elemento o material de construcción que vaya a ser cambiado respecto a las especificaciones aprobadas y empleado en la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo consignado en los documentos constructivos y en las especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que el supervisor podrá solicitar en cualquier momento muestras de cualquier material con el fin de comprobar su calidad y cumplimiento de las especificaciones; el contratista deberá entregarlas conforme el requerimiento efectuado.	Se informa la aprobación de la Supervisión de todo elemento o material de construcción objeto de cambio.	ORFEO – Memorando No. 20252060212133
<b>13</b>	Poner en práctica los procedimientos adecuados en la ejecución de la obra para garantizar la calidad, estabilidad y acabado de la	Se da estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas, APUs y recomendaciones de los fabricantes. Además, se toman las medidas de precaución para conservar en perfecto	Registro fotográfico, memoria de cantidades de cálculo de obra.  Informe de actividades.



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	<p>misma, tanto en materiales como en personal. Así mismo, el contratista deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras, instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.</p>	<p>estado los inmuebles aledaños. Que, para el caso particular, las obras contratadas no afectan inmuebles aledaños, por ser reparaciones locativas.</p>	<p>Se verifican en sitio el avance de la obra.</p>
<b>14</b>	<p>Dar estricto cumplimiento a la programación de obra, teniendo en cuenta que, si no se cumplen los plazos programados, se estudiará la aplicación de multa y demás sanciones descritas en el contrato y en las normativas vigentes.</p>	<p>Durante el periodo, las actividades se desarrollaron, en general, conforme al cronograma aprobado por la Supervisión.</p>	<p>Se verifica en sitio el avance de la obra.</p>
<b>15</b>	<p>Asistir a los comités de obra que se establezcan junto con la supervisión.</p>	<p>Se asiste a los comités de obra que se establecen junto con la supervisión para verificación de avance en la ejecución.</p>	<p>Se verifica en sitio el avance de la obra.</p>
<b>16</b>	<p>Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.</p>	<p>Se cumplió conforme a la revisión de los soportes de pago presentados por el contratista, que acreditan la cancelación oportuna de impuestos, tasas, contribuciones, aportes y demás obligaciones legales durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Se verifica el pago de aportes.</p>
<b>17</b>	<p>Realizar la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del objeto contractual (cuando aplique), las cuales asumirá en su totalidad el contratista, sin recibir reembolso por el IDEAM.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron deterioros en las vías de acceso atribuibles a la ejecución de las actividades contractuales, por lo cual no fue necesario realizar trabajos de reparación en las mismas. Se mantuvo un monitoreo visual continuo (seguimiento), constatando que las condiciones de las vías se encontraban en buen estado.</p>	<p>N/A</p>
<b>18</b>	<p>Reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Lo anterior, de conformidad con las observaciones impartidas por el Supervisor, en el término que éste le indique. Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el Supervisor del</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron obras mal ejecutadas ni observaciones por parte de la Supervisión que requirieran su reconstrucción. En el seguimiento realizado, se verificó que las actividades desarrolladas cumplían con las especificaciones técnicas aprobadas, por lo cual no fue necesario adelantar trabajos correctivos.</p>	<p>N/A</p>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	<p>IDEAM, este podrá imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que el IDEAM releve al contratista de su obligación y responsabilidad por la estabilidad de la obra. <u>Nota: Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio del Supervisor y a partir de inspecciones y seguimientos de obra, hayan sido realizadas con especificaciones de inferiores cualidades y calidades a las aprobadas por la supervisión, o con un alcance técnico menor al señalado por el IDEAM en el Pliego de Condiciones y los documentos que lo conforman. También se incluyen entre estas, las posibles afectaciones que se generen dentro de la infraestructura ya existente o aquellos daños ocasionados en la propia obra, a causa de uso de materiales de poca calidad y baja durabilidad.</u></p>		
19	<p>Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, líneas de vida, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para administrar la obra, hasta la entrega final de la misma.</p>	<p>Durante la ejecución de la obra, se evidenció que el contratista cumplió con las actividades de construcción, implementación de líneas de vida, dotación y mantenimiento de las instalaciones provisionales necesarias para la administración de la obra. No obstante, no asumió gastos de vigilancia debido a que no fue requerido por las condiciones del proyecto.</p>	<p><a href="#">Informes</a> ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963</p>
20	<p>Dar estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas aprobadas, solicitud de permisos y legislación vigente sujetos a procesos de instalación especial y recibo, de los Supervisores o los Inspectores de las Empresas de Servicios Públicos ESP, tanto en obras externas (Espacio Público y otros) como internas, según corresponda.</p>	<p>se evidenció que el contratista ejecutó las actividades sujetas a procesos de instalación especial cumpliendo con las especificaciones técnicas aprobadas y la legislación vigente. Durante la ejecución no fue necesario tramitar permisos ante las Empresas de Servicios Públicos, dado que las intervenciones realizadas no afectaron redes o infraestructuras que los requirieran. No obstante, se mantuvo la coordinación con la Supervisión para garantizar que todas las actividades se desarrollaran conforme a los requisitos técnicos aplicables.</p>	<p>Se verifica en sitio el avance de la obra.</p>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

21	Informar oportunamente, mediante escrito debidamente radicado a la supervisión, sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. De igual manera, lo anterior deberá ser informado al IDEAM por parte de la supervisión.	Durante la ejecución del contrato, se evidenció un posible incumplimiento en el cronograma planteado para la ejecución contractual, en consecuencia, se inició proceso ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que fuera evaluado y se suspendió el trámite del segundo pago mientras se realizaba la entrega total de la obra por parte del contratista.  Una vez se finalizó la obra y se hizo entrega a satisfacción al Ideam; se procedió a iniciar el trámite del segundo pago, de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica.	<a href="#">Proceso presunto incumplimiento</a>  <a href="#">INFORME FINAL TECNICO IDEAM CTO 454-2025.pdf</a> <a href="#">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - LETICIA VF27102026_260127_175021 con firmas.pdf</a>
22	Suministrar e instalar líneas de vida certificadas en zonas de trabajo en alturas bajo su propio costo, con las debidas certificaciones que se requieran para esto. (Cuando aplique).	El contratista suministró e instaló líneas de vida y andamios certificados para la ejecución de actividades en alturas. Estas instalaciones se realizaron bajo su propio costo y con el cumplimiento de las certificaciones y requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo.	<a href="#">Informes</a>  ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
23	Mantener el programa de obra actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado semanalmente dentro del plazo contractual. El contratista y el supervisor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de trabajo aprobado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.	En el informe reportado para el periodo evaluado, se constató que el contratista mantuvo actualizado el programa de obra, reflejando semanalmente el avance real de las actividades ejecutadas dentro del plazo contractual. El cronograma aprobado fue revisado periódicamente junto con la Supervisión, comparando el avance físico y financiero con lo programado, para identificar ajustes y garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos.	Registro fotográfico de los informes que reposan en el ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
24	Entregar al finalizar la ejecución del contrato la Memoria Técnica, es el resumen final del contrato, se encuentra compuesta por los documentos de ejecución del contrato la cual debe contemplar mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Antecedentes y descripción general del proyecto.</li><li>- Desarrollo del Proyecto: Desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance de las actividades entre otros aspectos.</li><li>- Registro Fotográficos y/o fílmico en donde se referencie el antes,</li></ul>	Se hace entrega del Informe final técnico, el cual cuenta con los aspectos solicitados.	<a href="#">Informes</a>  ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	durante y después de la intervención. - Manual de uso y funcionamiento. - Planos récord (cuando aplique). - Actas de obra y actas de cierre de vecindad (cuando aplique).		
25	Coordinar en conjunto con la supervisión la entrega oficial de la obra.	El IDEAM recibió la obra el día 27 de enero de 2026, tal como consta en el acta de recibo final de obra.	<a href="#">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - LETICIA VF27102026 260127 175021 con firmas.pdf</a>
26	Disponer de personal y equipos para la atención de emergencias de manera prioritaria e inmediata, que se lleguen a presentar las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo festivos. De igual manera se debe suministrar los números de teléfonos asignados para este fin.	N/A	N/A
<b>C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL</b>			
1	Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.	Se cumplió conforme a lo indicado por el contratista, quien asumió la responsabilidad total sobre la gestión y mantenimiento de los equipos y materiales necesarios para la ejecución de la obra, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales vigentes.	Obligación directa del contratista.
2	Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por las leyes ambientales vigentes, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, entre otros.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo anterior, el contratista se obliga a anexar	Se asume por cuenta del contratista de obra la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros.	<a href="#">CERTIFICADO RECOLECCIÓN RESIDUOS - IDEAM CTO 454 DE 2025.pdf</a>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	<p>todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios, así como el certificado de disposición final de escombros. De igual manera debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Residuos de la Construcción y la Demolición, emitido por la Alcaldía o entidad competente.</p>		
<b>3</b>	<p>Garantizar que los elementos a adquirir sean nuevos, no se aceptaran elementos remanufacturados.</p>	<p>Durante el seguimiento de obra se constató que los elementos suministrados e instalados fueron nuevos.</p>	<p>Se verifica en la ejecución de la obra.</p>
<b>4</b>	<p>Garantizar que en caso de que se requiera el cambio de algún bien por defectos o anomalía, deberá ser cambiado en un término no mayor a seis (6) días hábiles después de la notificación presentada por el supervisor del contrato.</p>	<p>En la visita realizada los días 22 y 23 de enero de 2026, se requirió al contratista que subsanara tres observaciones relacionadas con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manija puerta metálica</li> <li>- Pintura en el interior de una oficina</li> <li>- Remate de pintura en reja exterior (malla de cerramiento)</li> </ul> <p>Las anteriores, se encontraron subsanadas el día 27 de enero de 2026, permitiendo así la firma del acta de recibo final de la obra.</p>	<p><a href="#">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - LETICIA VF27102026_260127_175021 con firmas.pdf</a></p>
<b>5</b>	<p>Suministrar material de óptima calidad y durabilidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia y se definan como alcance en el presente proceso contractual. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas que cumplan con normativas vigentes y se encuentren descritas en el pliego, así como las aprobadas por la supervisión. Todos los materiales e insumos empleados en la ejecución de la obra deben estar respaldados por la garantía otorgada por el respectivo proveedor las cuales deben ser entregadas a la supervisión junto con la entrega final de la obra.</p>	<p>Se verificó que el contratista suministró materiales de óptima calidad y durabilidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas vigentes y las aprobadas por la Supervisión. Todos los materiales empleados fueron inspeccionados durante el seguimiento de obra, constatando su conformidad con las normas aplicables.</p>	<p>Se verifica en sitio el avance de la obra.</p>
<b>6</b>	<p>Certificar y cumplir las especificaciones técnicas</p>	<p>No fue necesario realizar ensayos de laboratorio de profundidad, dado que las</p>	<p>Se verifica en sitio el avance de la obra.</p>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	<p>mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados a que haya a lugar (cuando aplique). Una vez iniciada la ejecución del contrato y cada vez que lo solicite el supervisor del contrato, el contratista enviará a la supervisión información y cronograma sobre el ensayo a realizar, de acuerdo con la actividad a ejecutar, y así mismo, remitirá el informe de los resultados una vez cuente con ellos.</p>	<p>actividades ejecutadas y los materiales utilizados no lo requerían según las especificaciones técnicas y el alcance de los trabajos. La Supervisión verificó en sitio la conformidad de los materiales y procedimientos con las normas aplicables, constatando que no se comprometía la calidad o seguridad de la obra.</p>	
7	<p>Mantener en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y minuta del contrato.</p>	<p>se evidenció que el contratista dispuso en los frentes de trabajo los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para el desarrollo normal y completo de las actividades, manteniendo la dotación de personal acorde con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la minuta contractual. La Supervisión constató en sitio la presencia y desempeño del personal, así como la disponibilidad de equipos y herramientas requeridas, permitiendo el cumplimiento del cronograma de obra.</p>	<p>Se verifica en la ejecución de la obra.</p>
8	<p>Remitir a la supervisión del contrato para su aprobación, las solicitudes de cambio del personal adjuntando la respectiva justificación del caso fortuito o de fuerza mayor que fundamenta la necesidad de la modificación, el personal propuesto deberá cumplir con un perfil igual o superior al requerido en el <u>Pliego de Condiciones y los documentos que lo confirman</u>.</p>	<p>El contratista envía mediante correo electrónico hojas de vida del personal técnico y administrativo, se realizó la verificación de estas y se constató que el equipo técnico cumple con el perfil solicitado por la entidad.</p>	<p><a href="#">Hojas de vida Residente y Maestro</a>  ORFEO – Memorando No. 20252060212133</p>
9	<p>Garantizar que los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA estén disponibles físicamente cada vez que el IDEAM lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia</p>	<p>Durante el seguimiento de obra se constató el cumplimiento de esta obligación contando con la presencia constante del personal durante el periodo de ejecución de las actividades.</p>	<p>Se verifica en la ejecución de la obra.</p>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	con lo establecido en la minuta de contrato que forma parte integral del pliego de condiciones.		
<b>10</b>	Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso, de acuerdo con normativas vigentes.	Se pagaron oportunamente los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales), seguros y bonificaciones a las que hubo lugar, por cada uno de los trabajadores de la obra.	<a href="#">Soportes pago trabajadores</a>
<b>11</b>	Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando al IDEAM de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.	Durante la ejecución de la obra no se presentaron reclamaciones.	N/A
<b>12</b>	El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa.</li> <li>• Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios y contratistas del IDEAM, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de esta.</li> <li>• Las cuadrillas estarán conformadas por personal idóneo de acuerdo con el requerimiento relacionado el Alcance Técnico.</li> <li>• Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.</li> </ul>	Se verifica que el personal mantuvo la presentación y uniforme exigidos con el logotipo de la empresa, actuó con trato respetuoso hacia funcionarios, contratistas y ciudadanos, contó con la idoneidad requerida según el alcance técnico y utilizó los elementos de protección personal, incluyendo certificados de trabajo en alturas cuando fue necesario.	Verificación en sitio.  <a href="#">Informes</a>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

<b>13</b>	Aportar y colocar en el sitio de la obra, bajo su propio riesgo, todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, en las cantidades y en las cantidades establecidas. Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien, además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de estos.	Se cumplió. El contratista suministró y dispuso los materiales necesarios en las cantidades y calidades establecidas en el contrato. Así mismo, asumió los costos y riesgos asociados a la adquisición, manejo y conservación de dichos materiales, sin que se reportaran incidencias por pérdida o deterioro durante la ejecución.	Verificación en sitio.
<b>14</b>	Realizar aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista ejecutó todas las actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, según lo estipulado en el contrato y documentos asociados.	Verificación en sitio. <a href="#">Informes</a>
<b>D. OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</b>			
<b>1</b>	Garantizar la implementación del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo acorde al decreto 1072 de 2015.	Se garantiza la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo acorde al decreto 1072 de 2015.	Verificación en sitio. <a href="#">Informes</a>
<b>2</b>	Garantizar durante la ejecución de las obras el cumplimiento de toda normativa ambiental aplicable y la legislación laboral vigentes.	Se garantiza durante la ejecución de las obras el cumplimiento de toda normativa ambiental aplicable y la legislación laboral vigentes.	Verificación en sitio. <a href="#">Informes</a>
<b>3</b>	Garantizar el cumplimiento del programa de protección y prevención contra caídas en el que se incluya como mínimo: inspección de los EPP (Elemento de Protección Personal), permiso de trabajo en alturas por actividades, ATS (Análisis de Trabajo Seguro), inspección de los equipos de protección contra caída y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Se garantiza el cumplimiento del programa de protección y prevención contra caídas en el que se incluye: inspección de los EPP (Elemento de Protección Personal), permiso de trabajo en alturas por actividades, ATS (Análisis de Trabajo Seguro), inspección de los equipos de protección contra caída y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Verificación en sitio. <a href="#">Informes</a>
<b>4</b>	Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros;	Se mantiene en los lugares de trabajo todas las medidas de orden convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con el personal como de terceros. También, se toman todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las	Verificación en sitio. <a href="#">Informes</a>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica.	instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, con el uso de plásticos y lonas para evitar la contaminación con material particulado.	
<b>5</b>	Entregar al finalizar la ejecución de la obra, un informe ejecutivo con los soportes de la gestión que permitieron garantizar los numerales anteriores.	Se presenta informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo acorde al decreto 1072 de 2015.	<a href="#">INFORME SST FINAL.pdf</a>
<b>6</b>	Dar estricto cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción. De igual forma, debe cumplir al sistema de Manejo Ambiental.	Se cumplió conforme a la supervisión realizada en sitio, donde se evidenció la implementación de las normas de higiene y seguridad industrial aplicables, así como la adopción de medidas acordes con el sistema de Manejo Ambiental vigente para el sector de la construcción. La Supervisión verificó el cumplimiento de estos aspectos durante las visitas y a través de los informes técnicos entregados.	Verificación en sitio.  <a href="#">Informes</a>
<b>7</b>	Minimizar los efectos por emisión de ruidos y partículas, cambios de uso del suelo, pérdida del material orgánico, afectación de salud y seguridad, deterioro del espacio público, procesos erosivos, producción de sedimentos, afectación de pastizales, afectación del paisaje, en cuanto a estructuras de concreto minimizará los efectos producidos por la construcción de estructuras de concreto, la emisión de ruidos, partículas, proceso erosivo, afectación de flora, deterioro del espacio público a través de la utilización de equipos y materiales adecuados.	Se verificó en la ejecución de la obra la implementación de medidas de control para minimizar emisiones de ruido y partículas, tales como el uso de equipos en buen estado y técnicas constructivas que reducen el impacto ambiental. Asimismo, se observó manejo adecuado de materiales para prevenir procesos erosivos, afectación de flora, deterioro del espacio público y alteraciones al paisaje, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas y ambientales del contrato.	Verificación en sitio.
<b>8</b>	Capacitar al personal involucrado en el proyecto de manera previa al inicio de ejecución de actividades de obra, sobre el papel que juega la conservación del medio ambiente, orientando a los operarios y al personal que indirectamente están relacionados con el proyecto para que se organicen en pro del buen mantenimiento del medio ambiente, minimizando	Se cumplió según información verbal suministrada por el contratista, quien indicó: Se capacita al personal involucrado en el proyecto de manera previa al inicio de ejecución de actividades de obra, sobre el papel que juega la conservación del medio ambiente, orientado a los operarios y al personal que indirectamente están relacionados con el proyecto para organizar en pro del buen mantenimiento del medio ambiente, minimizando todos los impactos que se pudieron generar. Igualmente se	<a href="#">Informes</a>



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	todos los impactos que se pueden generar. Igualmente los orientará en la identificación de riesgos o accidentes y cómo prevenirlos adecuadamente. Presentar a la supervisión evidencia de capacitación.	orientaron en la identificación de riesgos o accidentes y cómo prevenirlos adecuadamente.	
<b>9</b>	Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001:2004. OSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002.	N/A	N/A

### III. OBLIGACIONES GENERALES

No de la obligación	Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA")	A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.	Medio de verificación
<b>1</b>	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente contratación y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	<p>Durante la ejecución del contrato, se evidenció un posible incumplimiento en el cronograma planteado para la ejecución contractual, en consecuencia, se inició proceso ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que fuera evaluado y se suspendió el trámite del segundo pago mientras se realizaba la entrega total de la obra por parte del contratista.</p> <p>Una vez se finalizó la obra y se hizo entrega a satisfacción al Ideam; se procedió a iniciar el trámite del segundo pago, de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p><a href="#">Proceso presunto incumplimiento</a></p> <p><a href="#">INFORME FINAL TECNICO IDEAM CTO 454-2025.pdf</a>  <a href="#">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - LETICIA VF27102026_260127_175021 con firmas.pdf</a></p>
<b>2</b>	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	Se cumplió, disponiendo de la capacidad técnica y administrativa necesaria, lo cual se evidencia en la ejecución de la obra.	Se verifica en la ejecución de la obra.
<b>3</b>	Cumplir con: el objeto del contrato, las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos, documentos previos, ficha técnica de existir, invitación pública o pliego de condiciones, según aplique, así como la	Se cumplió, conforme a lo establecido en los documentos contractuales y las especificaciones técnicas, lo cual se evidencia en la ejecución de la obra.	Se verifica en la ejecución de la obra.



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	propuesta presentada; los cuales hacen parte integral del contrato. Igualmente, debe responder por la calidad del objeto contractual.		
<b>4</b>	Entregar los bienes y/o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios y documentos previos y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución.	El IDEAM recibió la obra el día 27 de enero de 2026, tal como consta en el acta de recibo final de obra.	<a href="#">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - LETICIA VF27102026_260127_175021 con firmas.pdf</a>
<b>5</b>	Preparar, así como presentar los informes sobre las actividades desarrolladas que le sean solicitados, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato, si se hace necesario. Igualmente, debe asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. De la misma forma, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se hace entrega del Informe final técnico, el cual cuenta con los aspectos solicitados. Se asiste a los recorridos de obra solicitados y se atienden las observaciones y recomendaciones.	<a href="#">Informes</a> ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
<b>6</b>	Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la prestación del servicio. De la misma forma debe realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se atendieron los requerimientos relacionados con la prestación del servicio en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	<a href="#">Proceso presunto incumplimiento</a>
<b>7</b>	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se presentaron las facturas en el momento solicitado por el Ideam.	ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
<b>8</b>	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	Se mantiene confidencialidad en el manejo de información de eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	N/A
<b>9</b>	Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se responde por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	<a href="#">3. Contractual</a>
<b>10</b>	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió, manteniendo informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades, mediante comunicaciones realizadas por	N/A



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

		correo electrónico y vía telefónica.	
<b>11</b>	Constituir, cuando aplique, y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, cuando así se pacte, en los términos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones. De igual manera, se obliga a ajustar o modificar los amparos en la manera que lo determine no solo el contrato, sino además las estipuladas en los: estudios y documentos previos, y pliego de condiciones y demás documentos que lo componen, que se encuentren de manera expresa o cuando de la naturaleza propia. Del negocio jurídico se haga necesario su modificación o ampliación.	Se constituye la Póliza de Seguro Cumplimiento Entidad Estatal Nro. 21-44-101483688, mediante la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<a href="#">35.2. poliza cumplimiento.pdf</a> SECOP II
<b>12</b>	Constituir, cuando aplique, la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás garantías en los términos establecidos en el contrato, así como mantenerla vigente durante la vigencia del contrato.	Se constituye la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento Nro. 21-40-101264861, mediante la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<a href="#">35. poliza rce.pdf</a> SECOP II
<b>13</b>	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Se cumplió según el desarrollo observado durante la ejecución contractual, sin evidenciar dilaciones injustificadas atribuibles al contratista. No se registraron quejas formales o incidentes documentados que indiquen incumplimiento de este deber.	N/A
<b>14</b>	Informar oportunamente durante la ejecución del contrato al supervisor de éste, las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias, en atención a los seguros contratados o al régimen tributario del contratista.	N/A	N/A
<b>15</b>	Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la sociedad o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.	Se cumplió conforme a la certificación y soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales presentados por el contratista, de acuerdo con lo exigido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.	<a href="#">Soportes pago trabajadores</a> ORFEO – Memorandos: 20252060217693 20262060036963
<b>16</b>	Asumir, cuando aplique, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución	Se cumplió según la evidencia documental aportada por el contratista, consistente en soportes de pago de salarios,	<a href="#">Soportes pago trabajadores</a> ORFEO – Memorandos: 20252060217693



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

	del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas; como las demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	prestaciones sociales, aportes a seguridad social, impuestos y demás erogaciones derivadas de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la legislación laboral y tributaria vigente.	20262060036963
<b>17</b>	Reparar los daños e indemnizar por los perjuicios que cause a la Entidad, debido al incumplimiento del contrato	N/A	N/A
<b>18</b>	Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A
<b>19</b>	Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II.	Se cumplió conforme a la trazabilidad registrada en la plataforma SECOP II, donde consta la suscripción del contrato.	SECOP II  <a href="#">32. CTO N.º 454 2025 OBRA LETICIA AGAC.pdf</a>
<b>20</b>	Subir a la plataforma transaccional SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad.	Se cumplió según consta en el registro y cargue de la(s) póliza(s) en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del plazo establecido por la entidad contratante.	SECOP II
<b>21</b>	Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato las modificaciones contractuales a las que hubiera lugar, así mismo el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos por la ley.	Se suscriben oportunamente las modificaciones contractuales con el supervisor del contrato:  - Adición por valor de \$51.772.299,00) -	SECOP II
<b>22</b>	Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto.	N/A	N/A
<b>23</b>	Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
<b>24</b>	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se cumplió, dando acatamiento a los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad del IDEAM aplicables al objeto contractual.	N/A
<b>25</b>	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se cumplió, manteniendo la actuación con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, sin incurrir en dilaciones o actuaciones contrarias a los principios que rigen la contratación estatal.	



## Gestión Jurídica y Contractual

### Formato de informes de ejecución de contratos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

26	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte, cuando aplique.	N/A	N/A
27	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F047 debidamente firmado, en la plataforma SECOP II.	Se cumplió, conforme consta en la publicación del informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F047, debidamente firmado y cargado en la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido.	SECOP II

#### IV. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)


No. del producto	Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de "ENTREGAS Y/O PRODUCTOS" del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.	Fecha de entrega
	No hay productos pactados en el contrato.	

#### V. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

N° del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
1	Antecedentes Contraloría	Digital
2	Antecedentes Procuraduría	Digital
3	Antecedentes Judiciales	Digital
4	Certificado de RNMC	Digital
5	REDAM	Digital

#### I. FIRMAS

Firma del contratista	Visto bueno del supervisor del contrato
N/A	 VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

#### Control de cambios



## Gestión Jurídica y Contractual

**Formato de informes de ejecución de contratos  
distintos a los de prestación de servicios  
profesionales y de apoyo a la gestión**

**Código:** GJC-F047  
**Versión:** 02  
**Fecha:** 25/03/2025

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
01	02/01/2024	Creación del formato
02	25/03/2025	Se excluye consulta de antecedentes para todos los pagos

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

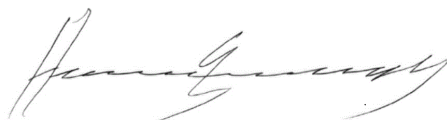
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 11:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026266545
Código de Verificación	1026266545260302113745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

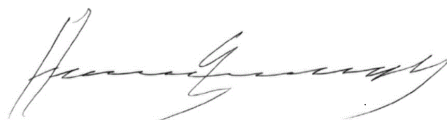
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 11:37:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011468524
Código de Verificación	9011468524260302113726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 292215858**



PIB  
11:19:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9011468524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 292215963**



PIB  
11:19:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026266545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 03:25:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026266545** y Nombre: **EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134286143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

 **GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:05 AM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026266545**

Apellidos y Nombres: **ARIAS SALCEDO EDNA LIZETH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026266545 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 03:28 PM



Código Verificación: **37JQUVD45Z**

Válida hasta: **06/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**